HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 Nº 137

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FRENTE DE TODOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ ARTICULAR LAS MEDIDAS Y TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LOS BARRIOS VULNERABLES EN EN RELACIÓN A LA PANDEMIA COVID-19.-**

137.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador- Frente de Todos

San Isidro, 4 de junio de 2020

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

El operativo DetectAR (Dispositivo Estratégico de Testeo para coronavirus en Terreno Argentino) desarrollado en el barrio La Cava desde el dia martes 26 al viernes 29 de Mayo y el escrito realizado por "Cava en Red" de fecha 1 de junio de 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Red de organizaciones e instituciones del barrio La Cava, agrupados en "Cava en Red" han manifestado su inquietud en el marco de la Pandemia del Covid- 19 mediante un escrito de fecha 1 de junio del corriente **(ver Anexo I)**;

Que "Cava en Red" es una red conformada por organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y religiosas, todas con trabajo territorial y la mayoría integrada por vecinos del barrio;

Que desde el martes 26 al viernes 29 de mayo se desarrolló en el barrio La Cava el operativo DetectAR (Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Terreno Argentino) como es de público conocimiento;

Que conforme se manifiesta en el escrito realizado por "Cava en Red" en dicho operativo se realizó un relevamiento de cuántas personas habitan cada casa, se le tomó la temperatura a algunos integrantes y se les consultó sobre la presencia o no de otros síntomas, además de vacunar para la gripe, por edad, o por ser personas en riesgo por otras enfermedades, recibiendo un certificado de vacunación en ese acto;

Que "Cava en Red" reclama porque, entre otras cosas, pudo notar entre los vecinos actitudes temerosas, ya sea dar información personal, o por no saber qué sucedía con las personas que se consideraban como "casos sospechosos" de COVID-19;

Que asimismo esto último se relaciona con otra inquietud que es la inseguridad que hay en el barrio, ya que según informan, cada día se suceden situaciones de tensión y de peleas a disparos que han resultado hasta en asesinato o heridos de gravedad;

Que lógicamente los vecinos temen dejar a sus familias en ese contexto;

Que la falta de información precisa y real o la subestimación de la cantidad de casos de COVID-19 lo único que logra es que las medidas de cuidado y seguridad, que ya son escasas, se relajen aún más y así se multiplique el contagio en el barrio la Cava;

Que "Cava en Red" ha participado del acompañamiento, la atención y la asistencia al barrio en todo este contexto de pandemia y ha construido información que puede resultar valiosa para las instituciones estatales en sus tres niveles (Municipal, Provincial y Nacional);

Que en este contexto de pandemia la comunicación debe ser clara, actualizada y accesible a todos los habitantes del barrio la Cava;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador- Frente de Todos

Que a su vez esa información debe ser construida integrando a los distintos actores que se encuentran trabajando en el barrio;

Que "Cava en Red" solicita su participación en el Comité de Emergencia Local Municipal;

Que por otro lado solicita canales oficiales de comunicación, información precisa y actualizada en relación a la cantidad de casos de COVID-19 en el barrio;

Que asimismo se informe los procedimientos que se suceden en el caso de confirmarse el diagnóstico del Coronavirus COVID-19 y la metodología de asistencia a las familias que realizan aislamiento por contacto estrecho;

Que por lo tanto, resulta fundamental que el Departamento Ejecutivo Municipal arbitre las medidas necesarias para mantener informada a la comunidad de manera precisa, clara y actualizada, como así también para articular con las organizaciones de la sociedad civil que participan cotidianamente en el entramado social del barrio La Cava, y que en situaciones inéditas como la actual tienen mucho para aportar en relación a las conductas de los vecinos que temen acudir a los médicos o reportar síntomas, y sobre la mitigación del virus en el barrio en general;

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

132

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador- Frente de Todos

Art. 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, arbitre las medidas neceesrias a fines de articular y trabajar de manera coordinada con organizaciones de la sociedad civil de los barrios vulnerables del Distrito, en particular con "Cava en Red" a fines de dar una respuesta integral en relación a la propagación del Covid-19 en los barrios donde se dificulta el ASPO, el cumplimiento de las medidas de precaución y el reporte de casos de los vecinos.

Art. 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que en conjunto con las acciones previstas en el artículo anterior, arbitre las medidas necesarias para:

-Garantizar la comunicación e información adecuadas en relación al estado de situación respecto al virus COVID-19 en el barrio "La Cava " manteniendo informados a los vecinos de manera permanente.

- Informar con claridad a los vecinos sobre el procedimiento que se realiza en el caso de confirmarse el diagnóstico del Coronavirus COVID-19 y la metodología de asistencia a las familias que realizan aislamiento por contacto estrecho en estos casos.

Art. 3º.- De forma.

María Soledad Durand

Pta. Bloque Frente Renovador –
Frente de Todos

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 JUN 2020
Hora 10:00 conj. 14
RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 137-HCD-2020.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

SAN ISIDRO, 10 de junio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

SAN ISIDRO, del 2020.-

En virtud de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades, y visto los acontecimiento ocurridos por la Pandemia COVID- 19, es que se ratifica la presentación del Proyecto que se encuentra bajo el Expte. N° 137-HCD-2020.-

SOLEDAD DURAND
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO